Sindicato Médico Andaluz - Federación

SALIDA	Nº 292
	26 agosto 2020
	REGISTRO SINDICATO MÉDICO ANDALUZ - FEDERACIÓN

A/A Señor Consejero de Salud y Familias

Estimado Sr. Aguirre,

Como Ud. conoce, las salas de coordinación EPES -061 gestionan con una eficiencia fuera de toda duda todas las llamadas de urgencias y emergencias en nuestra comunidad, sin embargo actualmente sufren una situación de desbordamiento debido al elevadísimo número de llamadas que están recibiendo y que suponen una carga de trabajo difícil de asumir por parte de los médicos coordinadores generando además una gran sensación de frustración en ellos por no disponer de los imprescindibles recursos sanitarios fundamentalmente medicalizados en calle para ofrecer la atención que precisan nuestros pacientes y ciudadanos.

Esta situación, ya endémica en nuestro sistema sanitario se ha agravado en gran medida por la situación de pandemia que sufre todo el país y nuestra comunidad autónoma y empiezan a ser necesarias medidas que contribuyan a evitar que impidan nuevos desajustes y solucionen las actuales sobrecargas.

Por todo lo anterior nos dirigimos a Ud. para solicitarle que ponga en marcha las medidas que considere oportunas para dar una respuesta adecuada a las carencias y desajustes existentes en la actualidad y que pasarían, a nuestro entender, por la contratación estable de más médicos en las salas de coordinación y el aumento de los dispositivos extrahospitalarios que puedan dar respuesta en calle ante la gran demanda existente.

Asimismo, siendo conscientes de que cualquier medida que se tome requerirá para ser eficaz de la plena colaboración y el consenso del personal sanitario y especialmente del colectivo médico, nos ponemos a su disposición para cualquier colaboración que estime oportuna en la seguridad de que compartimos el objetivo de garantizar una atención sanitaria universal y de calidad.

Fdo.: Sindicato Médico Andaluz

C/ Astronomía nº 1, torre 4, planta 9, módulo 12 – 41015 - SEVILLA ☎ 955125999
www.smandaluz.com e-mail: smandaluz@smandaluz.com. CIF: G41394511